



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00800005- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Colella, Gabriela Alejandra - DNI 24521361-, en la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia, con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1265/2024 se da por admitido el Proyecto de Trabajo Final de Colella, Gabriela Alejandra;

Que el Artículo 39° del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo permite a la estudiante solicitar una prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por las autoridades de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER a la estudiante Colella, Gabriela Alejandra - DNI 24521361 - prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo por el plazo de 6 (seis) meses a contar desde el 25 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.

